



PRESENTACIÓN

I

En el sentido hoy comúnmente empleado, la denominación “política cultural” en Alemania se aplica a la acción estatal-comunal* en el ámbito del arte y de la cultura. Su objeto es por una parte el fomento de las actividades artísticas y culturales, el aseguramiento de sus fundamentos de infraestructura y la creación de condiciones marco propicias para la cultura, así como, por otro lado, el establecimiento de las condiciones previas para que el mayor número posible de personas pueda tomar parte en acontecimientos artístico-culturales. En esto tiene la política cultural tres grandes grupos de destinatarios: artistas, instituciones e instalaciones artísticas y culturales, así como la población interesada. Esta política cultural comunal-estatal se lleva a cabo en colaboración con asociaciones y uniones culturales y artísticas, iglesias y otras organizaciones sociales.

La combinación de palabras “política cultural” une dos conceptos de amplia generalidad y elevada abstracción, que a su vez poseen muy diferentes significados y que se emplean de manera distinta. Lo que se denomina como “política cultural” depende por lo tanto de qué se entienda por “cultura” y por “política”. Así, por ejemplo, en algunos países existe un significado de política cultural que comprende el aspecto del “culto”, esto es: política educativa y política en torno a las iglesias. Y si se denomina con

* En Alemania, la unidad política y administrativa más pequeña es la comuna (*Kommune*, llamada también *Gemeinde*), que en la presente investigación será considerada como un equivalente funcional del municipio mexicano (nota de H. S. de la Barquera y A.).

“cultura” todo aquello “que los hombres hacen de sí mismos y de su mundo y lo que de ello piensan y dicen”, como con frecuencia se explica el término, entonces la “política cultural” que se base en una concepción tan amplia de cultura rompe todos los límites administrativos y científicos y se convierte, en un sentido amplio, en “política social”. La postura, muy difundida actualmente en la política y en la sociedad en Alemania, que restringe la política cultural a los campos del arte y de la cultura es muy reciente y se emplea desde hace unos cincuenta años. El concepto “política cultural” aparece por vez primera a principios del siglo XIX, imponiéndose lentamente hacia principios del XX.

La práctica estatal-comunal que con ello se quería significar en el ámbito cultural y artístico ya existía ciertamente en Alemania y en Europa desde que en el siglo XVI se fueron conformando, por un lado, un ámbito de vida cultural-artístico autónomo y, por el otro, el Estado moderno como formación política soberana. Sus inicios se hallan en la época del Renacimiento en las Ciudades-Estado y en los ducados del norte italiano. Partiendo de allí se fue formando también en Alemania, en las ciudades de la modernidad temprana y en las cortes principescas absolutistas, una actividad político-cultural que en el transcurso del siglo XIX abarcó la mayor parte de las áreas artísticas y de los campos culturales y que produjo esas instituciones artísticas y culturales que aún en nuestros días constituyen el centro de la política cultural. Para ello hay que señalar que sus orígenes estuvieron estrechamente relacionados con el deseo de diversión y de representación del poder y de riqueza, así como de auspicio de las artes.

Con la formación de una sociedad moderna en Alemania y en Europa a resultas de la industrialización y de los movimientos democráticos de los siglos XIX y XX, la política cultural se convirtió progresivamente en un elemento de la política estatal de asistencia social, como se expresa todavía en nuestros días en las orientaciones, compartidas por todos, de “derecho ciudadano a la cultura” —*Bürgerrecht Kultur* (siguiendo a Hermann Glaser)— y “cultura para todos” —*Kultur für alle* (según Hilmar Hoff-

mann)—. Democratización *de*, participación *en* y emancipación *a través de* la cultura son ideas que pertenecen desde hace más de 100 años a conceptos que están unidos a los programas de reforma de la política cultural dentro de la política del Estado de bienestar. En esto tuvo lugar, sobre todo en el marco de la “nueva política cultural” a partir de la década de 1970, una relación de la política de reforma comunal-estatal con un movimiento cultural que apuntaba a una mayor conducción por parte de la sociedad.

Una primera característica del sistema cultural y educativo en Alemania —a diferencia de otros numerosos países— es, tal como se pone adecuadamente de relieve en el presente libro, un marcado federalismo cooperativo. Este tiene una larga tradición, puesto que Alemania hasta 1871 estuvo formada por muchos Estados feudales autónomos y por ciudades imperiales libres con su propia política cultural y educativa. Incluso con la unificación del Imperio en 1871 no tuvo lugar una centralización de competencias. El nuevo gobierno fue dotado con facultades para la política cultural exterior y los estados miembros se mantuvieron como los responsables en el ámbito del culto, es decir, de la educación, de la cultura y de las relaciones con las iglesias. En el campo de la cultura correspondía también a las comunas, junto a los estados miembros, un gran significado como patrocinadoras de numerosas instituciones culturales, lo que se complementaba por un muy marcado compromiso de los ciudadanos con el arte y la cultura. Esto tampoco se modificó al sobrevenir la transformación a un Estado democrático y republicano con la Constitución de la República de Weimar (1919-1933).

Será recién el régimen nacionalsocialista (1933-1945) el que rompa con esta tradición federal y la substituya con una violenta centralización y con la instrumentalización de la cultura y de la educación al servicio del nacionalsocialismo. Precisamente esta centralización fue la que condujo, al finalizar dicho régimen totalitario, a una alta apreciación de las estructuras federales en la naciente República Federal Alemana. Ante el fondo del abuso nacionalsocialista del arte y de la cultura, pero también como

una exigencia de los Aliados, la responsabilidad del Estado en la política cultural y educativa se interpretó con muchas reservas. En la República Democrática Alemana, por el contrario, las entidades federativas fueron disueltas, siendo sucedidas por 15 distritos, mientras que un centralismo del Estado y del partido se volvió también determinante para el ámbito de la cultura y de la educación. Con la reunificación alemana en 1990 terminó esta fase de un desarrollo separado en la política cultural y educativa. Una gran parte de las instituciones culturales y educativas que anteriormente habían sido manejadas por el gobierno de la República Democrática Alemana pasó ahora a los recién constituidos estados federados y comunas germano-orientales.

La segunda característica central del panorama cultural en Alemania es un marcado pluralismo en el patrocinio cultural. Desde hace mucho tiempo, el arte y la cultura auspiciados por la política cultural oficial conforman solamente uno de los tres grandes sectores de la riquísima oferta cultural. Los otros dos son las actividades e instituciones artístico-culturales promovidas por actores sociales y ciudadanos, así como los productos artísticos y la oferta cultural provenientes de la economía privada. Esta colaboración siempre existente, en ocasiones más estrecha, en otras más laxa, de política cultural pública, estructuras culturales-económicas y participación social y ciudadana en la creación, aseguramiento y desarrollo del variado paisaje cultural alemán está adquiriendo un nuevo significado con motivo de los actuales cambios de la praxis en la política cultural. Con esta “política cultural cooperativa” se aprovechan las competencias y el potencial de los diferentes actores culturales y, por medio de una combinación de responsabilidad pública, dinámica del mercado y participación social, se alcanza una nueva cualidad en la percepción de las tareas de política cultural. Se aspira a lograr “estructuras combinadas”, “organizaciones híbridas” y una mezcla de regulaciones que combinen los respectivos recursos de cada uno de los ámbitos. En esto se encuentra la política cultural alemana todavía en los inicios y debe desarrollar estructuras,

procesos y métodos de esta colaboración, pero conservando la responsabilidad pública.

La nueva orientación en la política cultural de los últimos años y de las últimas décadas, impulsada por las nuevas condiciones en el desarrollo económico, social, político y cultural tiene así en Alemania, con toda su multiplicidad, un núcleo común en el nuevo ajuste de las relaciones entre la política estatal-comunal, responsabilidad social y mecanismos de la economía de mercado. La inclusión fortalecida de la participación ciudadana a título honorífico en las actividades culturales, una cada vez más frecuente “colaboración de responsabilidad” en el financiamiento y patrocinio de instituciones culturales en forma de modelos de coparticipación de los sectores público y privado o la transformación de la política cultural en el sentido de un “Estado activador”, le asignan a los actores sociales un mayor significado y disminuyen hasta cierto punto la acción pública en el ámbito de la política cultural, pero sin liberar al Estado y a las comunas de su responsabilidad. Al mismo tiempo, los elementos de la economía de mercado en las áreas del arte y de la cultura se vuelven más importantes a través de la intensificación de procesos de administración de empresas en la organización de instituciones culturales, de una fuerte aplicación de principios de mercadotecnia y, en general, de un manejo cultural cada vez más desarrollado.

II

El presente libro de Herminio Sánchez de la Barquera y Arroyo pertenece a los contados intentos exitosos en la investigación comparativa de la política cultural. En el área de habla alemana hay hasta la fecha muy pocas presentaciones comparativas de la política cultural de dos o más países. Y estas pocas se refieren por regla general a países europeos vecinos o a los Estados Unidos de América. Casi siempre se trata, además, solamente de la observación de aspectos parciales, por ejemplo el fomento cultural. Hasta donde sé, no hay hasta ahora ninguna investigación

que establezca relaciones entre la política cultural en Alemania con la de otro país fuera de Europa, con excepción de Estados Unidos y Canadá. Por eso es que este trabajo, que compara las estructuras, el desarrollo y los problemas actuales de la política cultural en México y en Alemania, entra a terrenos inexplorados de la investigación y de la política cultural.

Esto es aún más encomiable habida cuenta de que en Alemania el conocimiento sobre las estructuras de la política cultural en países fuera del área europea es extremadamente limitado. Seguramente esto es válido no sólo respecto a los conocimientos, muy reducidos en Alemania, acerca de la política cultural en América Latina, Asia y África, sino en general también a la discusión científica en torno a la política cultural en muchos países. Así, el autor del presente libro, por ejemplo, afirma no haber encontrado ninguna exposición escrita acerca de la historia de la política cultural en Latinoamérica, ni en español ni en otro idioma.

La ocupación científica sistemática con la política cultural —máxime desde una perspectiva comparativa— es, hasta donde tengo entendido, en casi todos los países tanto en la ciencia política como en las ciencias de la cultura en general un lugar aún vacío, que recién de manera lenta, paso a paso, con estudios e investigaciones como la presente, se irán llenando.

En este sentido es especialmente ambicioso y meritorio el presentar una junto a la otra la política cultural de dos países tan distintos como México y Alemania, comparándolas con objetivos prácticos, con el fin de relacionar fundamentos, estructuras y etapas de desarrollo de la política cultural de ambas naciones, y allí, en donde tendría sentido, buscar orientarse. La presentación de las estructuras fundamentales de la política cultural alemana es abordada por el autor de forma excelente, por lo que inclusive un lector familiarizado con dicha política cultural la puede leer con gran interés, encontrando incluso nuevos aspectos. Al enfocarse la presente publicación en las estructuras federales del panorama cultural alemán, el punto central de la formación y del desarrollo de la política cultural en Alemania se convierte en el objeto de la

investigación y en un posible punto de orientación para la política cultural mexicana.

En ello el federalismo significa, como lo muestra el autor en distintos pasajes, no tan sólo una estructura estatal y administrativa para articular, separar y limitar el poder, así como para la integración de sociedades heterogéneas, sino que el federalismo, tal como se ha conformado en Alemania y en otros países, está estrechamente ligado a la democratización política y a la participación social, con pluralidad, subsidiariedad y solidaridad. Para la nueva orientación política y social en la que actualmente se encuentran muchos países debido tanto a su desarrollo nacional e intrasocietal como también debido a los procesos de globalización económica, política y cultural, el señalamiento de estructuras federales, participativas, plurales, democráticas y subsidiarias que se encuentran en otras naciones, como aquí es el caso del ejemplo alemán, pueden aportar importantes puntos de referencia, sin que tales principios fundamentales de la cultura política sean directamente transferibles.

Esto atañe asimismo a la política cultural. También aquí se puede tratar “sólo” de sugerencias y de puntos de orientación y no de una recepción de estructuras e instituciones. Hay pocos campos de la política que estén tan estrechamente ligados a las tradiciones nacionales y a la cultura política de un país como la política cultural. Si esto concierne ya a la concepción de las políticas culturales en países europeos vecinos como Alemania y Francia, con mayor razón vale para países tan distintos como Alemania y México. A pesar de estas diferencias en las estructuras políticas y en las tradiciones sociales, las experiencias y conceptos directrices en materia de política cultural de un país pueden, empero, servir a otro como orientación para el desarrollo posterior de sus propias estructuras, sin que estas se entiendan como “copias” o “modelos” que simplemente puedan trasplantarse.

En las 15 conclusiones expuestas en el capítulo sexto, el autor muestra de manera clara y precisa cuáles de los principios de la política cultural alemana, que se fueron desarrollando a lo

largo de muchos años, pueden constituirse como una orientación para la política cultural mexicana, sin abogar con ello por su importación simple y llana.

En un mundo culturalmente cada vez más globalizado tiene lugar un intercambio cada vez más intensivo de las culturas de los distintos países, así como la formación de nuevas culturas híbridas, en las que las influencias y las tradiciones de las culturas nacionales confluyen. Las estructuras e instituciones, metas y orientaciones de la política cultural y la praxis concreta de la política cultural —*polity*, *policy* y *politics*— están aún organizadas considerablemente por el Estado nacional, y así seguirá siendo seguramente durante mucho tiempo. Al mismo tiempo, en el contexto del intercambio cultural actual y de la formación de los procesos de globalización, no solamente cobra sentido sino que es necesario extender los conocimientos sobre las respectivas políticas culturales nacionales para poder entonces aprender de las experiencias de otros países, así como lo emprende, de manera brillante, el presente trabajo.

Bernd WAGNER**

Bonn y Frankfort del Meno

** El Dr. Bernd Wagner es el director científico del Instituto para la Política Cultural, perteneciente a la Sociedad para la Política Cultural (*Kulturpolitische Gesellschaft*), ambos con sede en Bonn, Alemania. Dicha institución es la más importante en su campo en aquel país.